

# **PASO 2021: Más de tres mil internos están habilitados para votar en Mendoza**

10 septiembre, 2021



**Se trata de personas privadas de libertad que no poseen la inhabilitación electoral establecida por sentencia y se encuentran amparados por la ley para poder participar en los comicios.**

Teniendo en cuenta las elecciones PASO que se celebrarán en todo el territorio nacional el próximo domingo 12 de setiembre, desde el Servicio Penitenciario de Mendoza informaron que alrededor de 3.050 personas privadas de libertad (PPL) están en condiciones de participar en la votación.

En esta oportunidad, la Cámara Nacional Electoral ha incluido en los padrones a personas privadas de libertad que no se encuentran con la inhabilitación electoral dictada en sentencia, garantizando así el ejercicio de los derechos políticos, entre ellos el de la emisión de voto.

Por otra parte, se establece además que procesados y condenados que se encuentran en un distrito electoral diferente al que le corresponda podrán emitir su voto en el complejo o unidad penal donde estén alojados, y sus votos se adjudicarán posteriormente al distrito en el que estén empadronados.

Se establece además que la Cámara Electoral Nacional será la encargada de confeccionar el Registro de Electores Privados de Libertad, el cual contendrá los datos de los internos habilitados para sufragar dentro de cada establecimiento.

“Se ha trabajado para dar conformidad a la ley, estableciendo mesas electorales y cuartos oscuros en Boulogne Sur Mer, San Felipe, Almafuerte, San Rafael, Unidad III Penal de Mujeres, y las colonias y granjas penales de Lavalle y San Rafael, entre otras”, informó Carolina Scalia, coordinadora provincial de los comicios en contextos de encierro.

### **Sistema de votación**

Scalia explicó además: “Por tratarse de una elección en contexto de encierro, la votación presenta una característica particular fundamental, que es que se realiza por medio de una boleta única, de forma que todos los candidatos aparecerán en un misma boleta y estos serán seleccionados por las personas privadas de libertad mediante una cruz”.

Otro punto a tener en cuenta es que, al tratarse de comicios en contexto de pandemia, las cárceles no solo contarán con un espacio correctamente desinfectado donde se llevará a cabo el acto electoral, sino que las propias personas que concurran deberán hacerlo obligatoriamente con barbijo y cumpliendo con los mismos protocolos establecidos en el medio libre.

En tanto, los presidentes y vicepresidentes de mesas serán únicamente docentes que cumplen funciones en los establecimientos carcelarios de la provincia.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza